

# EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Año I.

Número 61.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la capital.—1 peseta al mes.  
Fuera de la capital.—3 idem trimestre.  
Pagos anticipados.

TERUEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1888.

(Se publica los Jueves y Domingos.)

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, plaza de Bo-  
lanar, número 18, principal.

Anuncios á precios convencionales.

## SECCIÓN POLÍTICA.

### BROMAS Y VERAS.

Si otro motivo no existiera para creer en la robustez de la situación presente, bastaría á demostrarla el género de hostilidades con que sus enemigos se esfuerzan en combatirla.

No se emplea contra ella un argumento de algún peso, que no sea una pura hipótesis. Armas torpemente forjadas que á todas horas se esgrimen, pero sin dar. Convencionalismos y fantasías, hijos del deseo, pero siempre faltos de la sanción de la realidad, que se empeña en negar todo su auxilio á los luchadores de la oposición.

Examínese la consistencia de cuanto se dice y se repite para hacer el vacío en torno del partido liberal y del Gobierno. Nadie habla con autoridad. La conjetura suple al hecho, y la interpretación á la palabra segura y categórica. Las afirmaciones que hacen falta se presumen. Los sucesos que se apetecen se inventan.

Estamos en pleno reinado de la novela opositorista.

Si se entablan negociaciones para alcanzar concordias, que acrecienten la fuerza de nuestro partido y coadyuven de manera inmediata á la empresa liberalizadora del Gobierno, brotan por todos lados los noticieros pesimistas, los *reporters* que oyeron crecer la hierba, los zahoríes que saben por donde van las aguas subterráneas; y esos atestan el espacio de malas nuevas. Que la concordia no se obtendrá, que hay desdenes humillantes, que hay resistencias invencibles. La *interview* vomita dificultades, el telégrafo fulmina negaciones. Todos saben á punto cierto lo que piensa el general, lo que espera el ministro, lo que autoriza el presidente, lo que hará el personaje que se marcha y lo que no hará el amigo importante que se queda.

De Santander, de San Sebastián, de Biarritz, de los cuatro puntos cardinales y de todos los de la rosa de los vientos llegan nuevas, contrarias entre si, pero casi todas malas nuevas. Los corresponsales tocan á mal tiempo, los entrometidos se fingen diputados de la mayoría para escribir á los periódicos tales cartas como si fuesen de la minoría, y por todas partes se anuncian conflictos, se descubren fracasos.

Todo puesto al crisol de la realidad, sacamos en limpio que de todo eso no hay nada. Se han llenado, eso sí, muchas columnas de periódico, pero no ha aparecido ningún hecho. Se ha hecho mucha pirotecnia, pero no ha sonado un tiro.

El general López Domínguez no ha dicho á nadie lo que todavía su esquisita dis-

creción entiende deber guardar; el Gobierno y sus amigos no han ido á escribir en carteles el programa de sus esperanzas ó de sus intenciones en el asunto; el Sr. Gamazo, cuyos pensamientos, cuyas actitudes, cuyas fidelidades, cuyos enojos, cuya personalidad entera son objeto de comentario perpétuo, el Sr. Gamazo se marcha á Alemania en lugar de ir á Las Borjas ó en lugar siquiera de quedarse en Santander. Por lo que hace al general Martínez Campos, mántiéndose impasible á las solicitudes de los curiosos que en derredor suyo pululan; se calla, reserva y veranea tranquilo, en lo cual bien podría verse un indicio de que veranea satisfecho.

Es decir, que nadie ha dicho nada, y nosotros lo sabemos todo. Falta la historia; hagamos novela. Y esta es la campaña.

Esta, y buscar cada tres ó cuatro días un par de preguntillas insidiosas sobre orden público. Averiguar donde han relevado un regimiento, para argüir que ha habido conjuración; dónde se ha castigado un cabo, para suponer que la rebeldía bulle, y por dónde han corrido dos ordenanzas para asegurar que ha habido cuartelada. Luego todo se desvanece, el engaño salta á la vista, el intento resulta huero; más como no existen á mano otros medios de combatir, como la realidad no presta armas de verdadero temple, hay que atenerse á esta guerra de conjeturas y de falsas aseveraciones que al cabo entretienen el tiempo, llenan cuartillas y cumplen para las oposiciones la consigna de hacer que hacen.

Mientras esto sucede en el campo de los enemigos, ¡qué diferentes procederes en el de la situación! Allí todas son palabras sin fundamento; aquí no se ven más que hechos convincentes y positivos.

Los ministros cumplen celosamente su empeño de mejorar los servicios y obtener economías, demostrándose una y otra cosa en la *Gaceta* y en los extractos officiosos y no officiosos de los Consejos que se celebran. El Sr. Sagasta no esconde los propósitos fijos que en política y en administración le animan, y todo el mundo sabe ciertamente que el Gobierno, las Cortes, el partido liberal con ó sin sus naturales aliados, con ó sin sus remisos desidentes, van en línea recta al sufragio universal y á las reformas. Para que no quede acerca de este plan de gobierno el menor asomo de duda ó ambigüedad, un digno miembro del Gabinete, el señor marqués de la Vega de Armijo, lo anuncia solemnemente en el banquete de Vigo, y en la misma ocasión y lugar lo corrobora toda la voz autorizada del Sr. Martos.

A las bromas de los adversarios responden estas veras de los amigos.

La situación se defiende con hechos y

con verdades contra los ataques de la conjetura gratuita y del engaño manifiesto.

La Iberia.

## ESTACIONES ENOTÉCNICAS.

No podemos resistir al deseo de dar á conocer en las columnas de nuestra modesta publicación el notabilísimo preámbulo, puesto por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, nuestro muy querido y respetable amigo don José Canalejas y Méndez al Real Decreto creando en el extranjero estaciones enotécnicas.

Dice así:

«EXPOSICIÓN.

SEÑORA: La crisis que atraviesa nuestra agricultura responde en su origen á causas tan complejas y ofrece en su proceso tan varios accidentes, que no cabe abrigar, ni sería licito al Gobierno difundir, engañosas esperanzas de un remedio, inmediato obtenido por la aplicación de fórmulas radicales, cuya propia sencillez las hace amables á los intereses directamente halagados, pero cuyos estragos, en la actual organización económica y tributaria, importa apreciar y prevenir á quien representa el principio regulador y armónico en la compleja y accidentada vida del Estado.

Aun limitada «así», por consejo de la prudencia, la obra, que al presente incumbe al Gobierno, no permite descanso, toda vez que tantos signos revelan la gravedad de las circunstancias, y que aun pagando tributo de justicia á ciertas nobles iniciativas individuales y colectivas, cuyos generosos esfuerzos merecen aplauso y estímulo, es harto conocida para ocultada la atonía de las clases productoras; sumisas ante las contrariedades, cohibidas largo tiempo por la fiscalización del Estado, y no pocas veces también avasalladas por los monopolios y privilegios dispensados á poderosos y absorbentes organismos financieros.

En verdadero abandono y censurable deserción de sus deberes incurriría el Gobierno adoptando la indolente y pasiva actitud que el temor á las situaciones difíciles y á los empeños arriesgados inspira; ni es bien rehuir indeclinables responsabilidades justificando la propia flaqueza con la ajena y poniendo por escudo de la voluntad desmayada ó perezosa, gallardas profesiones de vaguedades doctrinales tan fácil y perniciosamente confundidas con los verdaderos principios científicos, esencialmente vivificadores y fecundos. Los elementos activos del país, cuyo trabajo fertiliza nuestra tierra y nutre nuestro Tesoro, necesitan y merecen que el Gobierno los asista con paternal solicitud é incansable celo.

Los precios del transporte, factor de importancia capital, extraño á la acción de las energías privadas, inspiraron hondas y provechosas preocupaciones á los ilustres antecesores del Ministro que suscribe; pero la opinión pública bien aconsejada exige nuevas y trascendentales medidas, de innegable gravedad, y cuya adopción apremia é importa alcanzar, sin daño de ningún interés legítimo, ni mucho menos de ningún derecho perfecto.

Este problema y el de obtener la aplicación inmediata de algunas de las múltiples combinaciones del crédito agrícola, cuya acción bienhechora opera tantas maravillas en otros países, son objeto de preferente estudio para el Gobierno de V. M., seguro de que si logra traducir en actos sus propósitos, habrá satisfecho, por obra de la suerte ó del acierto, las más vivas y apremiantes aspiraciones del país.

Aparte estos graves problemas cuya misma complejidad no ha permitido aún al Ministro que suscribe someter á la aprobación de S. M. las soluciones objeto de su estudio, constituye un deber rudimentario de prudencia para el Gobierno ocurrir dentro de su esfera propia al fomento de organismos que sirven de guía y dirección á la industria y al capital, salvando, si á tanto alcanza su eficacia, los conflictos, y cuando menos previniendo los daños que en la riqueza nacional producen crisis determinadas por una profunda alteración en las condiciones del mercado.

En la doctrina científica como en la esfera práctica no ha sido inaccesible al progreso el orden económico, que, cual todos los de la vida, experimentan en los días que corren radicales transformaciones, sustituyéndose á la actuación de unos cuantos principios elementales y á la lucha de escaso número de intereses un sistema complejo de doctrinas y una mecánica complicada de fuerzas.

El gran movimiento que en la economía de los pueblos han ocasionado agentes diversos, como las más rápidas comunicaciones, la facilidad de los cambios, la constante sustitución de unas primeras materias por otras y el progreso incessante de la industria, ha influido por modo tan extraordinario en el mercado, que, ensanchándolo á medida de tantos adelantos, revistiéndole un carácter de grave inseguridad, y haciéndole sentir bruscas alteraciones, se vé obligado todos los días á variar de método y de forma, surgiendo diversos organismos llamados á cumplir los propios fines, y que unos á otros se suceden, como á la moderna agencia, y á la novísima comisión está reemplazando el poderoso sindicato, evolución natural, si se considera que, cuanto la lucha es mas empeñada y mayor el riesgo, tanto mas necesita el productor escudarse y apercibirse al combate con las armas de la previsión y el concurso de los esfuerzos colectivos.

El desfallecimiento de la iniciativa individual es tan grande, que, salvor aras y plausibles excepciones, nuestros productores no se preocupan de facilitar la exportación, y esperan que el agente ó el comisionista compren la cosecha por precios poco remuneradores, transformando, muchas veces en pérdidas las exiguas ganancias en beneficio de intermediarios, cuyas especulaciones, no solo perjudican de presente, sino que muchas veces desacreditan para el porvenir los mismos productos objeto de su tráfico.

A evitar en lo posible estas contingencias, y á procurar los remedios que al estado de cosas exige, dedican preferente atención este Ministerio y el de Estado, deseosos por su parte de facilitar á los ricos productos de nuestro fértil suelo, mercados extranjeros, arrancándolos á manos interesadas ya que no enemigas de los agentes de venta, y á una serie de disposiciones que activa y concertadamente estudian ambos Ministerios, pertenece el proyecto de decreto que el Ministro que suscribe somete á la aprobación de V. M. encaminado á facilitar la exportación de vinos y caldos espirituosos, que constituye una de las fuentes más importantes de la riqueza agrícola nacional.

La creación de depósitos de muestras y venta de vinos en el extranjero, que con la de estaciones enológicas para promover, auxiliar y facilitar el comercio, constituye el objeto de este proyecto, estaba demandada con urgencia por la opinión pública; y el Gobierno, creyendo interpretar y servir, ha buscado el medio de que nuestros productores experimenten las ventajas sin temor á los riesgos del ensayo. De esperar es que con tal ejemplo despierten las iniciativas de los agricultores; que éstos piensen cuanto les importa la creación de organismos que permitan hacer el comercio exterior con garantías para sus intereses, al mismo tiempo que con ventaja para la producción nacional; que les estimulen á mejorar la fabricación de nuestros caldos poniéndolos en condiciones de no temer la concurrencia de otros países, y los ense-

ñen el camino para poder llegar á conocer bien las necesidades de los mercados, que tenemos derecho á conquistar, y conquistaremos de seguro, si, aprovechando las condiciones variadas de nuestro suelo, ofrecemos productos legítimos y bien elaborados, que puedan competir con ventaja con los de las demás naciones de producción análoga á la nuestra.

Seguro está el Ministro que suscribe de que durante el tiempo que el Gobierno ocurre á esta necesidad, las asociaciones de vinicultores, las Cámaras de comercio de la Península y del extranjero, y los sindicatos que la iniciativa individual cree, lograrán concertarse para organizar por su cuenta sociedades que constituyan, con carácter permanente, los depósitos de venta en comisión de los vinos que con carácter transitorio y por vía de ensayo tan solo organiza el Estado.

Estos depósitos y la creación al par de ellos de las estaciones enológicas, cuyos directores, á más de analizar los vinos que lleguen al depósito se encarguen de la formación de un reducido número de tipos comerciales, estudien las mezclas que deben hacerse, las enfermedades que padezcan, aprendan los métodos preventivos y curativos aconsejados por la biología, persigan y denuncien toda falsificación, organicen muestrarios, informen al Gobierno acerca de cuanto interese á la producción vinícola, necesidades del mercado, gustos y exigencias del consumidor, sistema de elaboración de marcas acreditadas, y en general de todo cuanto pueda contribuir al conocimiento de la producción y comercio del vino, confía el Ministro que suscribe que han de facilitar poderosamente el fomento de la exportación y la difusión de los estudios ampelográficos, tan indispensables á nuestros vinicultores y fabricantes, asegurando el éxito en una competencia noble y honrada con las demás naciones productoras.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 20 de Agosto de 1888.—Señora: A. L. R. P. de V. M. —José Canalejas y Méndez.»

#### SECCIÓN DE NOTICIAS.

Con el objeto de allegar recursos al Hospital de Ntra. Sra. de la Asunción, se ha acordado celebrar el día 8 del actual á las tres y media de la tarde, en la plaza destinada al efecto, en esta capital, si el tiempo lo permite y con permiso de la Autoridad competente, una corrida de toros, de cuyo prospecto tomamos lo que sigue:

«Se correrán, banderillearán y serán muertos á estoque, cuatro toros de tres á cuatro años, procedentes de las acreditadas ganaderías de don Román Morencos de Chaca, criados en Andalucía, por el afamado diestro

**Manuel Comeche (a) Manolin**

y por la siguiente cuadrilla.

Espada Manuel Comeche (a) Manolin.—Sobresaliente con obligación de banderillear, Froilán Pérez (a) Leoncillo.—Banderilleros, Carlos González (a) Moreno.—Ramón Aragón (a) Chiclana.—Ramón Cañiguera (a) Campanero.—Froilán Pérez (a) Leoncillo.—Juan Roig (a) Platero.—El banderillero Ramón Cañiguera dará la puntilla.

NOTA. En el novillo que reuna condiciones para ello se ejecutarán las arriesgadas suertes del salto de la garrocha y el quiebro en la silla.

#### PRECIOS.

	Pts	Cts.
Palcos de sombra sin entrada . . . . .	7,50	
Idem de Sol sin id. . . . .	4	
Gradas sin id. . . . .	0,25	
Asientos de barrera. . . . .	0,50	
Entrada general. . . . .	1	
Niños y soldados sin graduación. . . . .	0,50	

ADVERTENCIAS. La función se considera como celebrada desde el momento en que principie, y por consiguiente el público no podrá ser reintegrado en todo ni en parte, si una vez comenzada se suspendiese por lluvia ó otro accidente involuntario.

Solo permanecerán entre barreras los precios operarios y agentes de la Autoridad.

Las puertas de la Plaza se abrirán á la UNA Y MEDIA.

Se tendrán vigentes las demás condiciones de costumbre.»

No dudamos que dados los sacrificios de la empresa y el laudable destino de los productos que puedan resultar, el pueblo de Teruel, magnánimo como el que más, cuando se trata de una obra humanitaria y caritativa, se apresurará á concurrir á dicha corrida, contribuyendo de este modo al benéfico objeto que la empresa se ha propuesto.

Así lo deseamos.

—0—

En el pueblo de Monroyo ha sido quemada la puerta de la Audiencia del Juzgado municipal, sin que hasta la fecha se haya podido averiguar quien fuera el autor ó autores de este hecho, á pesar de las gestiones practicadas por el Juzgado y Guardia civil.

—0—

En el pueblo de Perales y sobre las 6 y media de la tarde del día 29 de Agosto próximo pasado, ocurrió una sensible desgracia. El albañil Silvestre Gascón García, que se hallaba trabajando en la obra que de construcción de escuelas de ambos sexos y habitaciones para los maestros, cayó de uno de los andamios mas elevados, con tan gran desgracia, que quedó muerto en el acto, á consecuencia del enorme golpe que recibió en el suelo.

Reciba su atribulada familia nuestro más sentido pésame.

—0—

Por querer evitar una riña entre los vecinos de Albalate del Arzobispo Serafin Claveria Vallés (a) el Venancio y Francisco Claveria García (a) el manco, fué herido de gravedad con la navaja que usaba el primero, Joaquin Civera Pelgrim, que al agarrarle para separarlos tuvo la desgracia de clavársela en el costado izquierdo.

El Juzgado competente entiende en el asunto.

—0—

Restablecido ya de su enfermedad nuestro muy querido amigo el Diputado provincial don Ramón Unsain y Escriche, se ha encargado nuevamente de la Delegación de la casa de Beneficencia.

—0—

Uno de estos días empezará el Sr. Inspector de 1.ª enseñanza la visita á las escuelas de ambos sexos de los partidos de Calamocha y Albarracín, según se halla anunciada, y cuyo itinerario es como sigue, debiendo tener preparados, al efecto, los Sres. Profesores de las mismas, para cuando dicha visita se verifique en sus escuelas respectivas, los estados á que se contrae el artículo 142 del Reglamento administrativo de 20 de Julio de 1859.

Itinerario que ha de seguir el inspector de primera enseñanza en la visita ordinaria que ha de girar á las escuelas de los pueblos del partido de Calamocha.

Moureal, Pozuel, Fuentesclaras, Torrojo, El Poyo, Camfrúreal, Navarrete, Blancas, Villalba de los Morales, Torralba, Odón, Bello, Tornos, Castejón, Calamocha, Luco de Giloca, Burbáguena, Báguena, San Martín del Río, Ferreruela, Cucalón, Lanzuela, Villahermosa, Nogueras, Sta. Cruz de Nogueras, Bea, Lagueruela, Cuencahuena, Valverde y Collados, Olalla, Lechago.

Itinerario que ha de seguir el inspector de primera enseñanza en la visita ordinaria que ha de girar á las escuelas de los pueblos del partido de Albarracín.

Gea, Cella, Villarquemado, Santa Eulalia, Alba, Torremocha, Torrelacárcel, Aguaton, Buena, Singra, Villafranca del Campo, Ojos-negros, Villar del Salz, Rodenas, Peracense, Almohaja, Pozondón, Monterde, Torres, Tramacastilla, Noguera, Bronchales, Orihuela del Tremedal, Griegos, Guadalaviar, Villar del Cobo, Frias, Calomarde, Royuela, Albarracín, Moscardón, Terriente, Vallecillo, Jabaloyas, Alobras, Veguillas, Toril y Masegoso, El Cuervo, Tormón, Valde-cuenca, Saldón, Bezas.

—0—

Ha ocurrido en el Grao un sangriento suceso. Dos hermanos, Enrique y Bautista Ibañez, que trabajaban en el puerto, fueron á las fiestas que se celebran en el inmediato poblado de Nazaret, así que terminaron su trabajo.

Allí pasaron un rato, y se dirigían á Valencia, cuando en el camino entraron en un cafetín cuyo propietario se llama Blanco.

No dice el telegrama si en dicho establecimiento sostuvieron alguna cuestión ó si la habían tenido antes; se limita á decir que al llegar aquéllos al trozo de camino comprendido entre el trinquete y la estación del ferrocarril, Enrique Ibañez recibió una herida en la ingle que la produjo la muerte á los pocos momentos.

Su hermano Bautista comenzó á pedir auxilio, pero á los primeros gritos fué acometido, recibiendo cuatro ó cinco cuchilladas.

Otro herido resultó también, llamado Antonio García Botichos, y aunque el telegrama no aclara cómo pudo serlo, es de suponer que la agresión, de que fueron víctimas los otros dos, dió lugar á riña y en ella intervino García Botichos.

—o—

A la misma hora en que tenían lugar los sucesos que relatamos, en la calle de Maldonado fué herido de un tiro de pistola en la tetilla derecha un sujeto que por allí pasaba.

El agresor pudo escapar sin que haya podido averiguarse en qué dirección.

—o—

Entre los decretos últimamente firmados por S. M. la Reina, hay uno del ministerio de Gracia y Justicia, por virtud del cual se crea una Junta Superior de Prisiones para sustituir al Consejo Penitenciario.

En el preámbulo de ese decreto se dice:

«Los tribunales no solo tienen la misión de aplicar las leyes, sino hacer que se ejecute lo juzgado, debiendo inspeccionar el modo de cumplirse las penas y el régimen de los establecimientos, sin desdeñar el concurso de elementos extraños á la magistratura.»

Formarán parte de la nueva Junta la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, dos senadores, dos diputados á Cortes, el subsecretario de Gracia y Justicia, el presidente de la Audiencia de Madrid, un catedrático de la facultad de Derecho, un académico de la de Ciencias Morales y Políticas, otro de la Matritense de Jurisprudencia y Legislación, otro de la de Medicina, otro de la de San Fernando, un arquitecto y doce vocales elegidos por el ministro de Gracia y Justicia.

En las provincias donde haya Audiencia formarán las juntas locales de prisiones la Sala de gobierno del espresado tribunal, un párroco, el alcalde, dos médicos forenses y dos contribuyentes, uno por territorial y otro por industrial, elegidos por el ministro.

En los demás pueblos cabeza de partido formarán la junta el juez de instrucción, que será presidente, el párroco, un médico y dos contribuyentes.

Dicha junta tendrá el derecho de inspeccionar y visitar los establecimientos penales, previo acuerdo del ministro: emitir dictámen sobre cuantos asuntos le sean remitidos por el ministerio de Gracia y Justicia: proponer las reformas que deban introducirse: proteger á los penados cumplidos y á los niños abandonados, fomentando las asociaciones que haya ó pueda haber dedicadas á estos fines.

Los vocales de la Junta, que practiquen la visita carcelaria, serán tenidos como delegados especiales del ministerio de Gracia y Justicia, y como tales podrán imponer correcciones interinas á los empleados. Del resultado de la visita darán cuenta al ministro.

La Junta además de las atribuciones ya dichas, tendrá las de redactar los pliegos de condiciones para los contratos de obras y suministros; reconocer los suministros y las obras, por medio de vocales nombrados al efecto, emitir dictámenes como cuerpo consultivo y proponer los proyectos que considere oportunos.

La Junta superior se dividirá en cuatro secciones.

El Consejo penitenciario cesará el 15 de Septiembre próximo.

—o—

A consecuencia, según parece; de haber echado en el guiso de la cena arsénico blanco en vez de sal, ha estado á punto de perecer envenenada

en Valencia toda una familia, la del oficial del batallón reserva de Valencia, núm. 43. D. Vicente Martí, vecindado en la calle del Barco.

Componían la mencionada familia, además de la esposa del oficial doña Ramona Soler, tres hijas de este matrimonio, Sofía de siete años, Lidia, de cinco y Pepita, de tres.

El viernes por la noche dicha familia cenó carne con pimiento y tomate frito, de cuyo guiso guardó en una cazuela una parte.

El sábado inmediato tuvieron que salir temprano de casa, y como las niñas no quisieran chocolate, almorzaron todos, menos el Sr Martí, la parte de cena que habían reservado, y luego comieron medio melón.

Una hora después sintieron todos síntomas sospechosos, obligándoles seguidamente á llamar al médico D. Francisco Escolano, quien, en vista de la gravedad del caso, llamó en consulta á su colega D. Domingo Fabregat y dió parte al Juzgado, que procedió sin pérdida de tiempo á instruir las diligencias sumariales.

La niña Lidia falleció á las tres de la madrugada del domingo, y la Pepita á las tres de la tarde del mismo día.

Los demás enfermos han curado, encontrándose en el periodo de la convalecencia.

—o—

**Un parricidio en Londres.**—Un dramático acontecimiento acaba de conmover al barrio de Saint-James de Londres.

El mayor Hase, oficial retirado, ha sido muerto por un hijo suyo, quien acto seguido se ha suicidado.

Parece que Gordon Hase, hijo segundo del mayor causaba desde hacia algunos años serios disgustos á su familia con su mala conducta y que á esto era debido el que sus padres en más de una ocasión, con objeto de quitársele de encima, le dieran dinero para que expatriarse.

Los viajes no duraban nunca mucho y á su vuelta provocaba escenas escandalosas con objeto de sacar dinero á sus padres.

Hace diez y ocho meses, á su regreso de un viaje por Italia, se mostró tan violento con el autor de sus días, que éste se vió obligado á denunciarlo á los tribunales.

Gordon Hase, que no pudo encontrar la fianza que se le exigía, sufrió unos meses de arresto.

El lunes por la tarde, en ocasión en que su padre estaba en la Iglesia, Gordon Hase, se presentó en el domicilio paterno.

Como quiera que los criados tuvieran orden de no recibirle, tuvo que retirarse, pero volvió algunos minutos antes de las ocho y aguardó en la escalera.

Apenas el mayor hubo entrado en el portal se oyeron tres tiros de revólver, y al acudir la policía encontraron al mayor exánime en el portal y á su hijo tendido en los primeros escalones.

El mayor había muerto; Gordon Hase, que se había disparado un tiro en la boca, respiraba todavía, por lo que se le trasladó al hospital donde espiró á los pocos minutos.

—o—

En ocasión que regresaban á Granada por el camino nuevo del cementerio dos sujetos llamados Antonio Alarcón Fernández (a) *Civilillo* y su compadre Antonio Pérez Illescas, de veintiseis y veintisiete años respectivamente, naturales ambos de Granada y sin profesión conocida, se encontraron con un tal José Lería, apodado *Joselillo*, que hacia poco tiempo había llegado á aquella ciudad, procedente de Orán ó Ceuta.

A *Joselillo*, que era por más señas gitano, no lo conocían los otros dos más que de vista.

A pesar de ésto, cuando los tres se encontraron, pusieron á hablar como si fueran amigos.

A los pocos momentos, *Joselillo*, que estaba completamente borracho, comenzó á insultar á los otros, y sacando una faca, se arrojó sobre Antonio Alarcón, dándole tres puñaladas, una de ellas gravísima, en el costado izquierdo.

Cayó á tierra el agredido, y el *Joselillo*, no satisfecho de su obra, dirigióse faca en mano hácia el compadre de aquel; pero Antonio Pérez, para evitar la acometida, tomó la resolución de arrojarle por la terrera ó vertiente del lado derecho del camino, que mide unos ocho metros de altura, y el agresor se retiró de aquel sitio.

Antonio Pérez, al ver que el gitano había desaparecido, volvió á subir al camino para auxiliar á su compadre, que se desangraba y per-

dia la vida por momentos. Estuvo trabajando mucho rato para contener la sangre que arrojaba la herida del costado, y hallándose en esta operación, volvió á presentarse allí el *Joselillo*, que dirigiéndose á Antonio Alarcón tuvo la osadía de preguntarle:

—¿Antonio, quien le ha herido?

No había acabado de pronunciar estas palabras, cuando por lo alto del camino apareció una pareja de agentes de la autoridad á quienes habían avisado algunos vecinos de aquel barrio que se apercibieron del suceso. Al verles el gitano emprendió precipitada fuga, perdiéndose por aquellos alrededores, sin que los agentes pudieran encontrarle, á pesar de las pesquisas practicadas.

El herido lo mismo que su compañero Antonio Pérez, que se había ocasionado contusiones bastante graves al rodar por la terrera, fueron conducidos al Hospital de San Juan de Dios, donde el primero ingresó con pocas esperanzas de vida.

SECCIÓN LITERARIA.

El Trabajo.

Gimió la tierra esclava, se lanzaron los hombres á la mar, y la vencieron; donde las selvas vírgenes cayeron, sus hogares y templos levantaron.

Sintió dentro del alma la poesía y amó con ansia indefinible y loca, haciendo sierva del buril la roca y esclava del pincel la luz del día.

Contó y reunió los esparcidos seres, subió al espacio en misterioso acceso y llevó, mensajera del progreso, la máquina silbando á los talleres.

¡Libre será la humanidad esclava, pues juntándose vá la luz que asciende á otra inefable luz que ya desciende y es el Jordán que nuestras culpas lava!

MANUEL PASO.

A UN PENSADOR.

Soneto.

¿Qué te detiene? Sin cesar ahonda de la ardúa ciencia en el profundo arcano es del minero el pensador hermano y en su obra tiene la razón por sonda.

Baja á esa noche. A tu afanar responde dócil el triunfo que labró tu mano y el negro vientre del abismo insano nada á tu empeño escrutador esconda.

Matrona que escatima sus favores, no meretriz que otórgalos sin freno, es la austera verdad; lucha y no implorés

Al ruin lo fácil, lo costoso al bueno. ¡Sobre la tierra encontrarás las flores, el oro hay que arrancarlo da su seno!

EMILIO FERRASI.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

en el Instituto de Teruel.

Meses de agosto y septiembre de 1888.

Días.	Altura del barómetro reducido á 0.° y en mm. á las 9 de la mañana.	Temperatura del aire en grados centígrados.			Lluvia en milímetros.	Dirección del viento.
		Máximas.		Mínimas.		
		Sol.	Somb. <sup>a</sup>	Mínimas.		
30	662,4	34,8	31,2	10,7	«	SE.
31	663,9	22,2	20 «	7,8	0,97	NO.
1.°	666,5	24 «	21,3	7,7	«	O.

# ANUNCIOS.

**Precios corrientes del mercado de ayer.**

Chamorra de 28 reales fanega.  
 Trigo royo 28 id. id.  
 Candeal 27 id. id.  
 Jeja á 25 id. id.  
 Morcacho á 21 id. id.  
 Centeno á 16 id. id.  
 Cebada á 14 id. id.  
 Abena 17 id. id.  
 Harina de 1.ª 20 reales arroba.  
 Id. de 2.ª 18 id. id.  
 Arroz á 24 id. id.  
 Garbanzos de Castilla á 68 reales arroba.  
 Judias á 26 id. id.  
 Bacalao á 44 id. id.  
 Azucar blanco á 46 id. id.  
 Id. terciado á 40 id. id.  
 Aceite á 50 id. id.  
 Vino de Cariñena á 15 rs. el cántaro.  
 Id. del reino á 10 id. id.

**A LOS JUECES MUNICIPALES.**

Ley del Jurado con extensas notas criticas y completos formularios para la confección de las listas de Jurados, por DON MARIANO POZO Y MAZZETTI, Presidente de la Audiencia de Tortosa y D. CARLOS LAGO, Vice-Secretario del mismo tribunal.

Obra indispensable á los Jueces de Instrucción, Jueces y Fiscales municipales, Abogados, Secretarios judiciales y demás personas que por su cargo ó profesión necesiten consultar esta importantísima Ley.

Se halla de venta al precio de 3 pesetas ejemplar en la Administración é imprenta de este periódico. Se remite franco de porte fuera de la capital, acompañando al pedido el importe de cada ejemplar en sellos de correo.

**La Ibérica.**

SOCIEDAD GENERAL

de

**CONTRA-SEGUROS**

A PRIMA FIJA

EFICAZ GARANTIA DEL SEGURO

Primas sumamente módicas

Fundada en 25 de agosto de 1886

Objeto de la Sociedad.

Auxiliar y defender en caso necesario ante las Compañías donde tuviesen asegurados sus intereses á los asegurados contra incendios, mediante módica prima impuesta sobre la que estos vienen satisfaciendo á las referidas Compañías, gestionando activa y eficazmente en favor de sus abonados y sin gasto alguno de parte de estos, cuanto sea necesario para obtener la indemnización que pueda corresponderles, dentro del más breve plazo, evitando de este modo los perjuicios que nunca abona el asegurador, ocasionados por las dilaciones y pérdidas de tiempo sufridas durante la tramitación del oportuno expediente para el abono del siniestro y motivados en muchos casos por el desconocimiento absoluto por parte del asegurado de sus obligaciones y sus derechos.

Personal de la Compañía en esta provincia.

Abogado... D. Mariano Muñoz Nougés.

Procurador... D. Ramón Lega.

Delegado... D. Patricio Monzón, Diputado provincial.—calle de Carrasco 16.

**QUINTAS.**

**D. BLAS ARRUEGO,**

VECINO DE HUESCA,

**Agente de quintas matriculado**

y por consiguiente autorizado á las sustituciones de soldados para el Ejército de Cuba con arreglo á Ley, llevando doce años de práctica en Zaragoza y Huesca, se ofrece á hacer cuantas sustituciones se le confien en la Zona Militar de Teruel, por la cantidad d 4600 reales depositados en el Banco de España y todo se hará con la prontitud que tiene acreditado:

Para más detalles en mi domicilio,

Coso alto 38, Huesca,

y en Teruel mi representante,

Calle de la Democracia, núm. 17.

**DE COSECHA PROPIA.**

Vino de 2 años garantizado, á 6 reales cántaro.

Vinagre de vino, á 5 reales cantaro.

De venta en la masada del Americano, barrio de S. Blas, Teruel.

Los pedidos al propietario,

Calle de las Murallas, 10—1.º,

Teruel.

**A LAS MADRES**

Haciendo uso del Regenerador Lácteo del Dr. Fernandez, además de asegurar mucha leche y de buenas condiciones, observarán sus maravillosos efectos como gran tónico del organismo, consiguiendo con esto criar á sus hijos y asegurar sus preciosas vidas.

Farmacia de E. Soriano,

Plaza de S. Juan, 3.

**LA CONCORDIA.**

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO,

á cargo de

**Joaquin Castillo,**

Plaza de Bolanar. 18,

En este Establecimiento se hacen con puntualidad y esmero toda clase de trabajos en modelación, facturas, tarjetas de visita, esquelas de defunción etc., á precios sumamente económicos.

**AVISO A LOS GANADEROS.**

Se arriendan los abundantes y excelentes pastos de invierno de la dehesa, sita en el término de San Blas, de D.ª María Blasa Barrachina. Las personas que deseen interesarse en este asunto, podrán entenderse con dicha señora en

Teruel

Calle de la Chantria, núm. 6.

SIN COMPETENCIA.

Gran surtido en generos de quincalla, paquetería, abanicos, guantes, mitones, medias, calcetines, bordados, punhillas, perfumería, objetos de escritorio, loza y cristal á precios de fábrica. Corsés para señora en satén fino, listados, desde 2 pesetas en adelante.

**SANTOS LARTIGA,**

TERUEL.

BAZAR DE NOVEDADES

SIN COMPETENCIA.

SIN COMPETENCIA.

SIN COMPETENCIA.

**PARA CURAR EL REUMATISMO**

BAÑOS DE SANTA BÁRBARA

en Villavieja de Nules,

Provincia de Castellon.

Buenas aguas y buen servicio.